ACTA DE LIQUIDACION N° 005

1. Contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
2. Contratante	INSTITUCION EDUCATIVADISTRITAL **MIGUEL ANGEL BUILES**
3. Ordenador de gasto	BREIDA GOMEZ MERCADO
4. Contratista	Johnny Urueta Fornaris
5. Identificación	CC 72334736
6. Objeto	**CONTRATO DE ENSAYOS , TALLERES Y ACOMPAÑAMIENTO A LA BANDA DE PAZ**
7. Valor	5000000 Cinco Millones De Pesos M/L
8. Duración	Para todos los efectos legales el plazo del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS se celebró 5 de mayo de 2025 hasta 05 de diciembre de 2025

El 05 de diciembre de 2025, se reunieron: BREIDA GOMEZ MERCADO, mayor y vecino de BARRAQUILLA (Atlántico) identificado con cédula de ciudadanía número 32854231 de BARRANQUILLA, obrando en nombre y representación de LA INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL **MIGUEL ANGEL BUILES** con NIT 802.012.996-1 en su calidad de RECTOR, y quien para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE por una parte y por la otra, Johnny Urueta Fornaris identificad con CCNo CC, con el objeto de liquidar de común acuerdo CONTRATO DE ENSAYOS , TALLERES Y ACOMPAÑAMIENTO A LA BANDA DE PAZ de la referencia, en los siguientes términos:

FECHA INICIACIÓN: 5 de mayo de 2025
FECHA TERMINACIÓN: 05 de diciembre de 2025
FECHA VENCIMIENTO DEL PLAZO
LIQUIDACIÓN BILATERAL: 05 de diciembre de 2025

EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
Valor del contrato	5000000
Valor ejecutado	5000000
Valor pagado	5000000
Valor pendiente de pago	0

CONSIDERACIONES.

1. El contrato se cumplió a cabalidad, el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.
2. El contratista acató las instrucciones que le impartió la rectora.
3. El Contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y con sus conceptos ayudó a que no hubiese dilaciones en los procesos y procedimientos realizados.
4. El contratista programó con plena autonomía las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
5. El contratista mantuvo siempre la reserva sobre los documentos que conoció con ocasión del contrato.
6. Que la información entregada por la entidad al contratista no fue utilizada para el interés de terceros.
7. El contratista cumplió con los deberes prescritos en el contrato.

En consideración a lo expuesto, las partes plenamente capaces:

ACUERDAN Y RESUELVEN

PRIMERO: Dar por cumplido el objeto y liquidar CONT N° 005 - 2025 CONTRATO DE ENSAYOS , TALLERES Y ACOMPAÑAMIENTO A LA BANDA DE PAZ

SEGUNDO: Las partes se declaran a paz y salvo, de esta manera queda liquidado el contrato de prestación de servicios de la referencia.

TERCERO: Aprobar la liquidación bilateral y de común acuerdo del contrato de la referencia.

CUARTO: El pago se realizará una vez se dé por culminado la ejecución del objeto contractual y recibido previamente las facturas y/o cuentas de cobros, informes de trabajo realizado por parte del contratista y el informe del supervisor designado.

Para constancia se firma a los 05 de diciembre de 2025 por quienes intervinieron en ella, en dos ejemplares del mismo tenor.

BREIDA GOMEZ MERCADO
C.C. 32854231
RECTOR (A)

Johnny Urueta Fornaris
CC 72334736
CONTRATISTA